



Registro INSS

ACUERDO EMPRESARIO-TRABAJADOR/A SOBRE DISFRUTE DEL DESCANSO POR PATERNIDAD EN RÉGIMEN DE JORNADA PARCIAL

Debe imprimir un único ejemplar y presentarlo en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social. Para facilitar su presentación solicite cita previa en el teléfono 901 10 65 70 o en www.seg-social.es

D/D^a con DNI-NIE-Pasaporte en calidad de del organismo o empresa con código de cuenta de cotización y domicilio núm. Localidad C. postal Provincia

Y

D/D^a trabajador/a de esta empresa con número de la Seguridad Social y DNI-NIE-Pasaporte

ACUERDAN

Que el período del descanso por paternidad lo va disfrutar en régimen de jornada parcial, de acuerdo con los datos siguientes:

Jornada parcial a realizar, de un mínimo del 50% (*) %
La prestación de trabajo en jornada parcial se inicia el de de 20

En , a de de 20

POR LA EMPRESA,

EL/LA TRABAJADOR/A,

Fdo.:

Fdo.:

(*) El cálculo se efectuará dividiendo las horas semanales acordadas en jornada parcial por las horas semanales realizadas con anterioridad en jornada completa. El resultado se multiplicará por 100 y deberá ser igual o superior a 50.